



DECRETO N° 5.133/1

LAJA, octubre 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 229.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

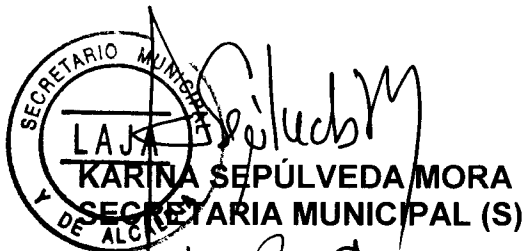
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Jaime Rojas Carcámo, auxiliar de servicios del Depto. de Educación, quien se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día lunes 24 de octubre del 2011, con motivo de llevar documentación a oficinas de la Contraloría Regional, realizar cambio de ropa deportiva (área extraescolar).

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Rojas, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VHFT/KSM/MUB/PLM/AMR/lrc *24/10/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

